

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., nueve de mayo de dos mil veintitrés

Rad. 2022-00208

Se pone en conocimiento de la parte demandante lo informado por la oficina de registro de esta ciudad, quien indica mediante Resolución No 193 que procedió a acceder a la solicitud de desistimiento en el registro de inscripción de la demanda en el folio de matrícula 280-49462.

Se requiere a la parte demandante para que gestione ante la autoridad de registro la inscripción de la demanda sobre los demás folios de matrícula de los inmuebles objeto de venta en pública subasta a fin de proseguir con el trámite de este asunto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
María Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a467dbe0ae31fbee4b2ef718aa8dd18f62046c5420676c703adca023f164ef8**

Documento generado en 09/05/2023 05:05:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>